

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 53** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “Almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos”, situado en carretera M-203, km 17, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovido por CTC Servicios Ambientales, S. L. (expediente: 26-IPPC-00008.2/2024).*

A los efectos previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “Almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos”, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovido por CTC Servicios Ambientales, S. L., con domicilio social en calle de la Red 14, número 19, código postal 41013, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

— <http://www.comunidad.madrid/transparencia/>

Y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 25 de septiembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 25 de septiembre de 2024), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/15.662/24)

